

# **Sanción de 50.000 pesetas a "Cuadernos para el Diálogo"**

El ministerio de Información y Turismo ha dictado resolución en el expediente administrativo incoado a don Félix Santos, en calidad de director de la revista "Cuadernos para el Diálogo", por la que el impone la sanción de 50.000 pesetas.

Los cargos consisten en haber publicado en el número 66 un editorial titulado "Fahrenheit 451", que comentaba determinadas prohibiciones a un número de pequeñas editoriales, y un artículo titulado "El derecho a la intimidad", firmado por don Joaquín Ruiz Jiménez.

Dicha resolución considera que en ambos trabajos se infringe el artículo segundo de la ley de Prensa e Imprenta en lo que se refiere al debido respeto a las personas e instituciones en la crítica de la acción política y administrativa.

Según fuentes allegadas a la citada revista, "Cuadernos para el Diálogo" ejercerá los correspondientes recursos contra la resolución del ministerio de Información y Turismo. Europa Press.